I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 229

DALCAHUE, 27 de enero del 2017

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL17
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TRASLADO DE MATERIALES Y APOYO FIESTA OVINA PUCHAURAN
CONDUCTOR	: LUIS IGLESIAS ALVAREZ
LOCALIDAD	: SECTOR DE PUCHAURAN
DIA AUTORIZADO VEHICULO	: DOMINGO 29 DE ENERO DEL 2017

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

RPSN/CIVG/LAIA/jdua